

**20186** *ORDEN CUL/3392/2007, de 4 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes n.º 301, 427, 446 y 507, subastados por la Sala El Remate, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para Biblioteca Islámica, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala El Remate, en Madrid, el día 27 de septiembre de 2007, que figuran con los números y referencia detallados en la relación adjunta.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de mil cuatrocientos noventa euros (1.490,00 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

#### Relación adjunta

Lote n.º 301. Filología-Árabe. Kosegarteneio, Joan Godorf. Lud. «Chrestomathia Araica ex codicibus manuscriptis parisiensibus, gothais et berolinensibus». Lipsiae. 1828. 2 volúmenes. Precio de remate: 30 €.

Lote n.º 427. Jesuitas-Islamismo. Charbonnel, Victor. «El origen musulmán de los Jesuitas». Barcelona, Battaglia, 1901. Precio de remate: 120 €.

Lote n.º 446. Moriscos. Fonseca, Damián. «Justa expulsión de los moriscos de España; con la instrucción, apostasía y trayción dellos...». Roma, por Iacomo Mascardo, 1612. Precio de remate: 1.300 €.

Lote n.º 507. Islamismo. Vila, Salvador. «Un contrato de matrimonio entre musulmanes del siglo XVI». Madrid, 1933. Precio de remate: 40 €.

**20187** *ORDEN CUL/3393/2007, de 9 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 136, subastado por la Sala Christie's en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para el Gobierno de Aragón, Dirección General de Patrimonio Cultural, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Christie's, en Madrid, el día 3 de octubre de 2007, con el número y referencia siguiente:

Lote n.º 136. Antonio Saura. «Noa». Firmado y fechado ángulo inferior izquierdo; Saura, 59. Titulado, fechado y firmado en el reverso: «Noa/1959/Saura». Óleo sobre lienzo. Medidas: 129 x 97 cm.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de ciento ochenta mil euros (180.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

**20188** *ORDEN CUL/3394/2007, de 9 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 171, subastado por la Sala Ansoarena, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Madrid, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue

incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansoarena, en Madrid, el día 2 de octubre de 2007, con el número y referencia siguientes:

Lote 171. Enrique Casanovas y Astorza. Valencia, siglo XIX. «Palacio Real desde las afueras de Madrid». Óleo sobre tabla. Firmado E. Casanovas en el ángulo inferior izquierdo. Medidas: 16,5 x 29 cm.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de mil cuatrocientos euros (1.400 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

**20189** *ORDEN CUL/3395/2007, de 9 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 2121, subastado por la Sala Soler y Llach, en Barcelona.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Madrid, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Soler y Llach, en Barcelona, el día 2 de octubre de 2007, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 2121. Tres tarjetas postales fotográficas de las obras del metropolitano Alfonso XIII. Presentación de farolas; Paseo de Ronda; Túnel y Talleres; Estación de Chamartín. 1917-1918.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de setenta y cinco euros (75 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

**20190** *ORDEN CUL/3396/2007, de 10 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 441, subastado por la Sala Alcalá en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, el día 4 de octubre de 2007, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 441. Taza de café del servicio del conde de Aranda en porcelana tierna decorada con medallón de paisaje en grisalla con cenefa de grutescos y filetes decorados. Alcora, 1789; pintores Vicente Escuder, Julián Mas y Pedro Cloostermans. Marcas: A en oro sobre cubiertas; y A incisa bajo cubierta. Altura: 6,5 cms.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil doscientos cincuenta euros (2.250 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.